

Panamá: un mes de gobierno y se siente el cambio

El primer mes de gobierno del Presidente Ricardo Martinelli, se caracterizó por la puesta en marcha de compromisos adquiridos, que fueron enmarcados en 4 ejes principales: Adultos Mayores, Seguridad, Metro y Canasta Básica.

ADULTOS MAYORES

El programa "100 a los 70" que busca mejorar la calidad de vida de los adultos mayores de 70 años sin jubilación ni pensión, otorgándoles un bono de 100 balboas mensuales.

- A la fecha 57 mil 268 adultos mayores se han registrado en este programa social y ahora están a la espera de recibir su primer pago el cual será retroactivo al primero de julio.
- Los 13 mil que ya estaban en el censo del MIDES recibirán su bono el 15 de septiembre y el grupo que se registró este mes de julio recibirán su pago en la primera quincena de noviembre.

SEGURIDAD

Mejoras salariales a los miembros de la Fuerza Pública

quienes en el cumplimiento de su deber están expuestos a los riesgos de enfrentar la delincuencia.

- Con esta medida se busca motivar e incrementar los niveles de eficiencia, eficacia y efectividad de la fuerza pública y mejorar la seguridad de los habitantes del país.

METRO

La Secretaría del Metro, el primer paso rumbo a la modernización del sistema de transporte público en el área metropolitana. El metro es uno de los proyectos insignias de esta administración.

- Durante este mes se organizó la oficina y la selección del recurso humano especializado que impulse las acciones necesarias para lograr el diseño, operación y mantenimiento de este sistema de transporte.
- Este ente deberá rendir informes periódicos para así garantizar la transparencia de la gestión que llevan adelante.

CANASTA BÁSICA

Reducción de la canasta básica familiar, con el ahorro de 10% en la tarifa de energía eléctrica y las ferias libres que desarrolla el IMA: "No más productos compita casados". En este mes se

realizaron 25 eventos feriales con un gran surtido de alimentos de la marca Compita, cuyos precios bajaron de entre un 40% y un 15%.

Bajo el lema "**Ahora le toca al Pueblo**", el Gobierno del Presidente Martinelli impulsa acciones y programas a beneficio de las grandes mayorías. Un ejemplo, fueron las medidas tomadas en el área de Amador, en donde se detectaron rellenos ilegales y altas morosidades de los concesionarios con el Estado, en perjuicio de los panameños. El Ejecutivo recuperó tierras usufructuadas sin autorización y exigió el pago a los morosos.

- El 30 de julio fue la fecha tope para que resolvieran su situación con el Estado o de lo contrario se les aplicarían medidas administrativas.
- Las empresas que mantiene contratos comerciales en Amador realizaron abonos por la suma de un millón 488 mil 923 balboas con 25 centavos a la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR), encargada de promover el desarrollo económico de las áreas revertidas.
- Las empresas firmaron convenios de pago en el que se comprometieron a pagar los saldos adeudados en concepto de renta básica e infraestructura en un periodo de 12 meses y el de renta por infraestructura en un periodo de 24 meses.

-El Ejecutivo reitera a los concesionarios que se mantengan al día y que cumplan con el pago de sus compromisos, ya que ese dinero permite al Estado cumplir con sus programas sociales de educación, salud, seguridad y hacer obras públicas importantes, porque AHORA LE TOCA AL PUEBLO. Ahora le toca al Pueblo significa poner los intereses del Pueblo por encima de los intereses personales y partidistas.

El Gobierno reafirmó su intención de poner reglas claras en el tema de las concesiones en áreas revertidas, costas, casinos, puertos e hidrocarburos, a través del proyecto de **Ley de equiparación** que se debatirá en la Asamblea Nacional.

Cabe señalar, que se autorizó una **auditoria a los Corredores Norte y Sur**. Una comisión será la encargada de verificar los recuperados por las concesionarias. El informe de esta comisión se prevé que estará listo en 6 meses.

También, **en materia económica**, uno de los proyectos que busca recuperar la cartera morosa en el pago de impuestos, tasas y contribuciones al Estado es la Ley que concede una moratoria para el pago de tributos administrados por la Dirección General de Ingresos. Con la **Ley de moratoria** se espera recaudar aproximadamente el 20% de los tributos adeudados. La cartera morosa

existente asciende a mil 122 millones de dólares y con esta disposición se espera recaudar 100 millones de dólares.

Por otro lado, el Gobierno de Ricardo Martinelli, quiere **acabar con la imagen del Estado mala paga**. Para ello, se aprobaron las partidas para saldar cuentas pendientes con proveedores y las llamadas vigencias expiradas. Se han desembolsado créditos extraordinarios por 174 millones de dólares.

Se aprobó un decreto por el cual **se modificó el arancel nacional de importación** de productos como la tuna, bacalao, la sardina, el cemento y la leche condensada, entre otros. La iniciativa, que busca garantizar el abastecimiento de la canasta básica y de otros bienes, también incluyó la modificación de 121 líneas arancelarias como parte del paquete de **medidas adoptadas por el Ejecutivo para reducir el precio de los alimentos**. Esta baja arancelaria le representa al Estado un sacrificio fiscal de 10 millones de dólares

En **educación**, la promesa de otorgar **libros, uniformes y útiles escolares gratis** a los estudiantes de la básica general será elevada a una ley. También se aprobó un proyecto ley que establece el procedimiento para la selección y nombramientos de directores y subdirectores regionales de educación. La intención es buscar y escoger a los mejores educadores para que lideren las 12 regiones educativas del país.

Estas y otras iniciativas fueron aprobadas en el primer Consejo de Gabinete en Las Garzas de Pacora, en donde también se anunció que el ministerio de Salud construirá en Pacora y el resto de las regiones de salud, **32 centros de atención médica con especialistas**. Estos centros se llamarán MINSA CAPSI. Aunado a esto, se ordenó que **los servicios de consulta de medicina general y de odontología sean gratis**, en todos los centros de salud de atención primaria del Ministerio de Salud.

Esta experiencia de conocer de cerca las necesidades de la comunidad, llegó a su máxima expresión en el primer "**Cara a Cara con el Pueblo**", que se realizó en Los Andes N. 2 de San Miguelito.

Se aprobaron 17 proyectos comunitarios que fueron sustentados por los representantes de corregimiento ante la comunidad y las autoridades. Proyectos en materia de mejoramiento vial, dotación de agua potable, construcción de áreas recreativas e infraestructuras escolares y mejoras al Centro de Salud de San Isidro, el cual funciona 24 horas pero que excedió su capacidad de respuesta. **Más de 1 millón de balboas** en inversión para obras sociales. Resultados positivos para la comunidad y la gente de San Miguelito en su primer "Cara a Cara con el Pueblo".

Para la gente de Curundú se hizo un anuncio importante. Se instaló la comisión que diseñará el **plan estratégico de renovación urbana** para el desarrollo integral de este corregimiento, el más pobre de la capital. Este modelo se utilizará en otros corregimientos.

Proyectos a favor de la **Juventud** se pusieron en marcha en este primer mes de Gobierno. A través de un decreto ejecutivo se aprobó el programa "**Mi Primer Empleo**", el cual permitirá que hombres y mujeres de entre 18 y 29 años logren la experiencia profesional y obtengan oportunidades de empleo.

- El programa busca incorporar a los jóvenes al mercado laboral y para ello tendrá 11 millones 500 mil 536 dólares semestrales, que saldrán de los recursos asignados al Instituto Nacional de Formación y Capacitación para el Desarrollo Humano. Con este fondo se pagará estipendio a cerca de 20 mil jóvenes que sean aceptados en empresas para su capacitación. El 10 de agosto iniciará el proceso de inscripciones.

Se aprobó el **Proyecto de ley de solidaridad con la juventud**, para que el sector público también cuente con la participación de jóvenes profesionales.

- Con la salida de los funcionarios que se retiren por edad o para acogerse a su jubilación, las plazas que queden vacantes, serán cubiertas por jóvenes que aspiran a una oportunidad de empleo digno. Este proyecto será próximamente presentado en la Asamblea. La ley contempla que los servidores públicos a la edad de 75 años deberán acogerse a su jubilación. Quienes no hayan cumplido el pago de sus cuotas se les dará una pensión no menor de 150 dólares ni mayor a 1,500 dólares.

En **materia laboral**, se eliminó la región 3, en la que se encuentra dividido el territorio nacional, para los efectos de las tasas del salario mínimo. Esto significa que todos aquellos trabajadores que se encuentren incluidos actualmente en dicha región pasarán a formar parte de la región 2, a partir de la entrada en vigencia del nuevo salario mínimo, previsto para diciembre de 2009.

En el **sector Agropecuario** se destaca el subsidio de un millón 500 mil balboas para el rescate del sector bananero en Puerto Armuelles y la creación de la **Secretaría de Cadena de Frío**, un proyecto dirigido a reducir las pérdidas en el proceso de comercialización de los alimentos y asegurar la calidad de los productos que llegan del campo a la ciudad. Próximamente el presidente designará al nuevo Secretario de Cadena de Frío, con lo cual pasamos a una nueva etapa de este compromiso, una meta de los 100 primeros días de Gobierno.

En **seguridad**, se destaca la gran alianza que anunciaron los presidentes de Panamá, Colombia y México para combatir al narcotráfico y al crimen organizado. Un pacto con estas naciones hermanas para reforzar los lazos de cooperación en la lucha contra el tráfico de armas y drogas.

El problema de las **cárceles** también fue atendido en este primer mes de Gobierno. Se aprobó una partida de 5 millones 558 mil 893 balboas para mejorar la seguridad en el Complejo penitenciario La Joya, con la construcción de un muro perimetral, instalación de casetas, construcción de una cuadra para custodios entre otros trabajos.

Frente al clamor de la población que exige justicia en el tema de los menores que cometen delitos graves, se instaló la comisión técnica para las **reformas a la ley 40 de responsabilidad penal de menores**, la cual entregó su informe final al ministro de gobierno y justicia, este viernes.

Los operativos de la Policía Nacional en las últimas dos semanas, han registrado una baja significativa en las estadísticas de delitos.

En el día de hoy, se quemaron 6 toneladas de cocaína y marihuana. Droga que fue decomisada por la Fuerza Pública mediante operativos que se realizaron en los meses de junio y julio.

Precisamente con el fin de garantizar mayor seguridad en las calles y evitar que los menores sean utilizados para cometer actos delictivos, se implantó un **toque de queda**, el cual ha sido respaldado por la población quienes reportan más tranquilidad en sus comunidades.

En **materia migratoria**, se intensificaron los operativos, logrando retener a 132 personas indocumentadas. En este periodo se deportaron 92 personas.

Se aprobó un decreto ejecutivo que permite el ingreso al territorio nacional en calidad de turistas, a personas de nacionalidad restringida que posean visas debidamente emitidas por los Estados Unidos de América, Canadá, Australia y la Unión Europea.

Otros proyectos de ley aprobados este mes y pendiente de aprobación en la Asamblea son:

- Proyecto de Ley que reorganiza la estructura y atribuciones del Instituto Nacional de Desarrollo Humano INADHE.
- Proyecto de Ley que reorganiza la estructura de la actual Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia ACODECO.
- Proyecto de Ley que reorganiza la estructura de la actual Autoridad Nacional de los Servicios Públicos.

- Proyecto que reforma la ley referente a la administración de aeropuertos y aeródromos de Panamá.

El Gabinete aprobó un crédito adicional a favor del Aeronáutica Civil por 3 millones 829 mil 653 balboas para proyectos de inversión.

Este mes **nacieron dos nuevos corregimientos** en el Distrito Capital: Alcalde Díaz y Ernesto Córdoba Campos, segregados del actual corregimiento de Las Cumbres. Esta fue la **primera Ley que Sancionó el Presidente Martinelli**, la cual fue impulsada por diputados de la alianza por el cambio. Con esa nueva reforma, el distrito de Panamá quedará conformado por 23 corregimientos.

El presidente martinelli sancionó la **ley de Carrera Administrativa**.

El Gobierno del presidente Martinelli reitera que trabajará con los mejores hombres y mujeres de este país, independientemente de su afinidad político-partidista, gente con la disposición y entusiasmo necesario para hacer realidad la visión del Gobierno de Ricardo Martinelli: **“Transformar a Panamá en un Estado moderno, facilitador y solidario que mejore la calidad de vida de los panameños, a través de un Gobierno eficiente y transparente.”**